



SOLICITUD DE CIUDADANÍA CROATA

1. SOLICITUD/DOCUMENTOS (Menores de 18 años):

*(Para los menores nacidos **DESPUES** de la aprobación de la ciudadanía de los padres (o solamente del padre o solamente de la madre):*

- *Formulário de solicitud ofrecido por la Embaixada;*
- *Copia de la identificación de los padres croatas; En caso de madre o padre de otra nacionalidad,*
- *la copia apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *Copia simple de los pasaporte(s) de los padres; Si venezolano o colombiano, apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *Copia simple del "Rješenje" o "Domovnica" del padre o madre croata;*
- *Partida de nacimiento del menor traducida en croata y apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *Partida de matrimonio de los padres traducida en croata y apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *En caso de madre o padre de otra nacionalidad, una declaración apostillada y firmada de que está de acuerdo con la ciudadanía del menor;*
- *Los documentos pueden ser enviados a la Embajada por servicio de Courier postal (DHL, FedEx, etc.), no es necesario el trámite personalmente;*

HONORARIOS CONSULARES:

- *Rodni List - USD 21*
- *Domovnica - USD 21*

2. SOLICITUD/DOCUMENTOS:

*(Para los menores nacidos **ANTES** de la aprobación de la ciudadanía de los padres (o solamente del padre o solamente de la madre):*

IMPORTANTE: Ese trámite solamente es posible en caso de madre y padres croatas. Si solamente una parte es croata, primeramente la otra parte debe solicitar la ciudadanía croata por el esposo o esposa croata. O se debe esperar la mayoría del hijo, para que el haga la solicitud directamente en su nombre. O en caso el menor tenga residencia en Croacia con el responsable. (Legislación Croata – Artículo 13);

- *Formulario de solicitud ofrecido por la Embaixada*
- *Entrega CV y Carta de Motivación en el momento de la aplicación en día consular; Si mayor de 12 años, puede ser firmado por el menor; si niño, tiene que ser firmada por los padres;*
- *Copia simples del "Rješenje" o " Domovnica" del padre o madre croata;*
- *Copia de la identificación de los padres croatas;*
- *Copia simples de los pasaporte(s) de los padres; Si venezolano o colombiano, apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *Partida de nacimiento del menor traducida en croata y apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *Partida de matrimonio de los padres traducida en croata y apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor;*
- *El trámite debe ser en persona en fechas consulares , mediante cita, en Venezuela, en Colombia o en la Embajada en Brasilia.*

HONORARIOS CONSULARES:

- Ciudadanía - USD 206

IMPORTANTE: Todos los documentos deben ser:

- *original (o copia autenticada) apostillada por el Ministerio de la Relaciones Exteriores del país emisor; para después el sello de la Embajada de la República de Croacia en Brasilia;*
- *todos los documentos deben estar traducidos al croata por traductor oficial;*
- *sello de apostilla con máximo de 6 meses;*
- ***cualquier cambio de nombre, dirección o otra información importante diferente de las informaciones declaradas cuando del momento de aplicación de ciudadanía deben ser notificadas a la Embajada y al Ministerio durante el trámite;***

OTROS HONORARIOS CONSULARES

Otras tasas consulares pueden ser cobradas por la cantidad de documentos:

- Traducción – 26 USD - por página

El montante debe ser transferido a la cuenta de la Embajada, con los datos bancarios enviados por la Embajada. No se acepta dinero en efectivo.

***Embajada de República de Croacia
Lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas***

*Dirección: SHIS QI 09 CONJUNTO 10 CASA 03
CEP – 71625-110
LAGO SUL – BRASÍLIA – DF
BRASIL*

Tel. (55 61) 3248 0610

Fax: (55 61) 3248-1708

e-mails: crocons.brasilia@mvep.hr

croemb.brasilia@mvep.hr

embaixada.croacia@terra.com.br